



RESOLUCION R-Nº 1398-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 AGO 2023

Expte. Nº 17.184/22

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Cerrado Interno de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de MAESTRANZA, Categoría 5 perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del personal docente del JARDÍN MATERNO INFANTIL dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, convocado por Resolución Rectoral Nº 0227-2023; y

CONSIDERANDO:

QUE de fs. 161 a fs. 165 del expediente de referencia, obra el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en el mencionado concurso, en el cual establece un orden de mérito aconsejando la designación del Sr. Roberto RAMOS.

QUE dicho dictamen fue debidamente notificado a los postulantes para que puedan ejercer su derecho a impugnación.

QUE vencido el plazo de cinco (5) días previsto reglamentariamente, no se registraron impugnaciones al citado dictamen.

QUE a fs. 176 y 180 la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO eleva las actuaciones para la prosecución del trámite.

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 33 de la Resolución CS Nº 230/08 corresponde la aprobación del Dictamen.

QUE se han cumplimentado todos los pasos previstos en la Resolución CS Nº 230/08 y sus modificatorias, que aprueba el REGLAMENTO PARA INGRESO Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Dictamen que obra de fs. 161 a fs. 165 del Jurado que entendió en el Concurso Cerrado Interno de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de MAESTRANZA, Categoría 5 perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del personal docente del JARDÍN MATERNO INFANTIL dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-Nº 0227-2023, con el siguiente orden de mérito:

- Roberto RAMOS – DNI Nº 38.173.113

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a los postulantes que de acuerdo al Artículo 33 del Anexo I de la Resolución CS Nº 230/08, la presente resolución puede ser recurrida ante el CONSEJO SUPERIOR dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de su notificación, por los motivos allí descriptos.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. RECTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA